

12

Buenos Aires, de marzo de 2011

RES. N° /2011

**VISTO:**

La actuación nro. 956/2011 que tramita por ante la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada actuación se inicia con la nota del 1° de febrero de 2011 a través de la cual la agente María de los Milagros Semenzato solicita el pase al Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección de Política Judicial.

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 11/2011, la agente María de los Milagros Semenzato, legajo nro. 3372, ingresó el 30 de noviembre de 2009 para desempeñarse en la planta administrativa de la Unidad ex Consejero Dra. Liliana Blasi. Por Resolución CM Nro. 1090/2010 se dispuso el pase a la Dirección de Apoyo Operativo, con categoría 15 SG, donde se desempeña actualmente.

Que tanto el Director de Apoyo Operativo como el Director General de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional y el Jefe de Departamento de Acceso a la Justicia prestaron la conformidad necesaria para el pase de la agente Semenzato.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase de la agente María de los Milagros Semenzato, legajo nro. 3372, al Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección de Política Judicial.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2011